

La normativa que aquí se presenta es una ampliación de lo indicado en las Bases Generales de los JJDDMM del Ayuntamiento de Valencia para la Temporada 12/13.

1 INSCRIPCIONES

1.1 FIANZA

Las entidades participantes deberán depositar una fianza de 90 euros por cada equipo que inscriban hasta cuatro en total. A partir del quinto equipo, la entidad deberá depositar 45 euros por cada equipo inscrito.

Para que la tabla que se adjunta pueda aplicarse la entidad deberá inscribir en el mismo momento a todos sus equipos. En el caso de no inscribirlos todos al mismo tiempo no se podrá aplicar dicha tabla, efectuándose, en este caso, el depósito de 90 euros por equipo. **La fianza deberá depositarse en el siguiente número de cuenta: 2038 9662 87 6000277594**

Equipos inscritos por entidad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Depósito de la fianza

90 €
180 €
270 €
360 €
405 €
450 €
495 €
540 €
585 €
630 €
675 €
720 €

Al final de la temporada, se devolverá a cada entidad que lo solicite, mediante talón nominativo, la fianza depositada menos las cantidades retiradas de la misma en concepto de incomparecencias o cambios. La entidad también podrá optar por mantener la fianza para la temporada siguiente

1.2 PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción de los JJDDMM **finaliza el próximo 11 de octubre**, para todas las categorías.

1.3 LUGAR DE INSCRIPCIÓN

El lugar donde pueden inscribirse es la Fundación Deportiva Municipal, Oficina Técnica de los Juegos, situada en el Complejo Deportivo Cultural Petxina, Paseo de la Petxina s/n, en los horarios que están establecidos en las Bases Generales de los Juegos Deportivos Municipales 2012/2013.

1.4 PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA

El precio por participación para deportistas que pertenezcan a equipos de fuera de la ciudad de Valencia será de 18 euros por deportista.

Los equipos de fuera de Valencia deberán solicitar, a la FDM, mediante escrito firmado por su representante legal, la participación en los respectivos campeonatos deportivos de la ciudad de Valencia, antes del 5 de octubre. Se deberán indicar: el deporte, categoría y número de equipos. También será necesario que nos remitan su correo electrónico para que se pueda contestar a la solicitud lo antes posible.

En el caso de ser autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el "login" y "password" a la entidad solicitante para que se pueda realizar la inscripción de los participantes.

La FDM autorizará dicha participación previa consulta a la FBCV y en función de la disponibilidad de recursos y siempre que no interfiera en el normal desarrollo de la competición deportiva municipal de Valencia. En caso de ser negativa la respuesta y no se autorice la participación del equipo o deportista se comunicará a partir del 5 de octubre y antes de 16 del mismo mes.

1.5 DOCUMENTACIÓN

La Documentación necesaria e imprescindible para formalizar la inscripción será la siguiente:

- Hoja de inscripción en los Juegos Deportivos de la C.V. Los máximos y mínimos de deportistas a inscribir por cada equipo serán de 15 y 8 respectivamente, a excepción de la categoría Benjamín y Alevín en las que el mínimo será de 9 jugadores.
- Licencia Deportiva (ficha), solamente para aquellas categorías que se especifique en el apartado LICENCIAS.
- Copia de la transferencia de la fianza realizada al número de cuenta facilitado con anterioridad, en concepto de depósito de la fianza de todos los equipos de la entidad (de esta manera podrán acogerse a la tabla anterior) o de cada equipo.
- Copia de la transferencia de las inscripciones realizada al mismo número de cuenta facilitado con anterioridad (fianza), en concepto de inscripción. Como queda recogido en las Bases Generales, **el precio por inscripción de cada**

jugador es de 10 euros para las entidades del Ayuntamiento de Valencia, y de 18 euros para cada uno de los jugadores de las entidades que no sean del Ayuntamiento de Valencia.

- En la categoría Alevín, además de realizar la inscripción en la FDM, los equipos deberán presentar en la FBCV, **el impreso donde indican el nivel de competición (anexo 1)** en el que quieren participar. Por lo tanto, los equipos alevines que deseen participar en el Nivel 1 deben presentar el documento mencionado anteriormente en los locales de la FBCV. Los equipos que estimen no participar en el nivel 1, participarán en una primera fase conjunta con el fin de facilitar una posterior elección entre los niveles 2, 3 y 4 en una segunda fase.
- En la categoría Benjamín, además de realizar la inscripción en la FDM, los equipos deberán presentar en la FBCV, **el impreso donde indican el nivel de competición (anexo 1)** en el que quieren participar. En Esta categoría, desde el inicio de competición observaremos 4 niveles diferentes.

Por lo tanto, en el momento de la inscripción, será imprescindible la presentación de las dos copias del ingreso en el número de cuenta facilitado, uno en concepto de fianza y otro en concepto de inscripción. En caso contrario no se tramitará la inscripción del equipo o de la entidad.

2 LICENCIAS

Las instrucciones para el diligenciamiento de licencias vienen recogidas en las Bases Generales de los Juegos Deportivos Municipales para la temporada 12/13.

La licencia será necesaria en todas las categorías, excepto en las categorías Alevín y Benjamín.

Aquellos equipos de Nivel 1 de la categoría Alevín que se clasifiquen para la Fase Provincial, deberán tramitar sus licencias antes del comienzo de la citada fase y además deberán validarlas en la Dirección Territorial del CVE.

3 CATEGORÍAS

Las categorías alevines y benjamines serán mixtas, estableciéndose niveles de competición. En dichas categorías, los equipos inscritos, sea cual sea su composición, comunicarán a la FBCV el nivel elegido, según lo establecido en el sistema de competición de la categoría. Estos niveles están organizados en función de la valoración técnica de cada uno de los equipos, entendiendo que el nivel de competición UNO corresponde a aquellos equipos que se consideren más capacitados técnicamente.

Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORIA	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín	Mixto	2003-2004
Alevín	Mixto	2001-2002
Infantil	Masculino y Femenino	1999-2000
Cadete	Masculino y Femenino	1997-1998
Juvenil	Masculino y Femenino	1994-1995-1996

Extraordinariamente, se podrá incluir a alguna jugadora en categoría masculina, siempre y cuando se presente escrito de solicitud por parte de la entidad y de los padres de la menor, asumiendo que inscriben a la menor en una competición masculina

En categoría juvenil, **se permite la inscripción de jugadores de categoría inmediatamente inferior** (cadetes), perdiendo su categoría de origen mientras mantenga su licencia en el equipo juvenil. En categoría cadete, se permite la inscripción de jugadores de categoría inmediatamente inferior (infantiles), perdiendo su categoría de origen mientras mantenga su licencia en el equipo cadete. En categoría infantil, se permite la inscripción de jugadores de categoría inmediatamente inferior (alevines), perdiendo su categoría de origen mientras

mantenga su licencia en el equipo infantil. En categoría alevín, se permite la inscripción de jugadores de categoría inmediatamente inferior (benjamín), perdiendo su categoría de origen mientras mantenga su licencia en el equipo alevín.

En cuanto a los **refuerzos**, además de los/as jugadores/as con licencia en el equipo que dispute el encuentro en cuestión, se podrán inscribir en el acta, hasta completar un máximo de doce, jugadores/as con licencia en equipos del mismo Club/entidad, cumpliendo los siguientes requisitos.

- Nunca un jugador con licencia de un equipo de IR, podrá reforzar a un equipo de Nivel de Promoción.
- Un jugador podrá reforzar a otro equipo de su Club/entidad siempre que tenga licencia en un equipo de la categoría inmediata inferior
- Si el jugador pertenece a la misma categoría, deberá tener licencia en un equipo de nivel de competición inferior para poder reforzar

4 RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

No existirán resultados ni clasificaciones en las categorías Alevín y Benjamín. Únicamente se establecerá clasificación en el grupo de Nivel 1, con el objeto de permitir el acceso a la Fase Provincial de los primeros clasificados. En las categorías Infantil, Cadete y Juvenil existirán resultados y clasificaciones.

5 INICIO DE COMPETICIÓN Y SORTEOS

El calendario administrativo que regirá la puesta en marcha de la competición será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD
11 / Octubre / 2012	14'00 H. – Finaliza el plazo de Inscripción.
14 / Octubre / 2011	14'00 H. – Finaliza el plazo de petición de coincidencias.
19 / Octubre / 2012	18:00 H – Reunión técnica (Paseo de la Petxina 42)
19 / Octubre / 2012	18'30 H. – Sorteo de calendarios (Paseo de la Petxina 42)
27 / Octubre / 2012	1ª Jornada de la Competición
9 / Enero / 2013	Finaliza el plazo de elección de nivel categoría Alevín

6 BANDAS HORARIAS DE LAS JORNADAS

La banda horaria para disputar los partidos de cada jornada de competición, será la siguiente:

- Viernes: 18'00 a 20'00 horas

- Sábado: 9'00 a 13'00 horas

7 MODIFICACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO, FECHA Y HORA

Cualquier solicitud de modificación del terreno de juego, fecha y/u horario de los encuentros, deberá ser tramitado siguiendo los pasos que a tal efecto se establezcan a través de www.fbcv.es. La FBCV facilitará una contraseña a todas las entidades participantes a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

Los plazos establecidos serán las siguientes:

PLAZO DE SOLICITUD	MODIFICACION	CONFORMIDAD CONTRARIO	PRECIO
Más de 10 días antes de la fecha de la Jornada.	De fecha	NECESARIA	SIN COSTE
	De hora	NO	SIN COSTE
	De campo	NO	SIN COSTE
Más de 7 días antes de la fecha de la Jornada.	De fecha	NECESARIA	6 EUROS
	De hora	NECESARIA	6 EUROS
	De campo	NO	6 EUROS
Menos de 7 días antes de la fecha de la Jornada.	De fecha	NECESARIA	20 EUROS
	De hora	NECESARIA	20 EUROS
	De campo	NECESARIA	20 EUROS

Los costes de los cambios, serán retirados de las fianzas de cada entidad.

8 INCOMPARECENCIAS E INCUMPLIMIENTOS DEL MÍNIMO DE PARTICIPANTES

La incomparecencia de un equipo a un partido, será sancionada a nivel deportivo por el Comité de Competición. Además, **cada incomparecencia de un equipo supondrá la retirada de 40 euros de la fianza depositada por su entidad.**

En cualquier categoría la participación es obligatoria aun cuando no se disponga del mínimo de jugadores establecido para cada equipo (9 en alevín y benjamín; 8 en infantil y cadete femenino; 5 en cadete masculino y juvenil). Esta incidencia será anotada por el árbitro al dorso del acta para la correspondiente sanción deportiva por parte del Comité de Competición. Además, la presentación al partido con menos jugadores del mínimo establecido **supondrá la retirada de 10 euros de la fianza depositada por su entidad.**

9 PROTOCOLO EN CASO DE LLUVIA

En caso de inclemencia meteorológica, **el árbitro será el único responsable de decretar la suspensión** del mismo tras comprobar que la pista de juego no está en condiciones.

El árbitro redactará el acta del encuentro con la documentación aportada por los entrenadores (licencias, trípticos...). **En caso de suspensión, no será necesaria la presencia de los jugadores** para la cumplimentación del acta. Por lo tanto, será responsabilidad de cada uno de los equipos (recomendamos comunicación previa entre los responsables del equipo), la presentación o no de sus jugadores al partido ya que será el árbitro quien decida la suspensión o no del encuentro. **En caso de no presentar alguno de los equipos a sus jugadores y de decidir el árbitro que el partido puede disputarse**, informará de la no presentación de dicho equipo en el dorso del acta para la posterior actuación del **Comité de Competición**.

10 SISTEMAS DE COMPETICIÓN

10.1 JUVENIL MASCULINO

10.1.1 Composición y participación

El Campeonato Juvenil Masculino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.1.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.1.3 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

- Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
- Sorteo FDM Valencia
- Inicio competición

10.2 JUVENIL FEMENINO

10.2.1 Composición y participación

El Campeonato Juvenil Femenino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.2.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.2.3 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

10.3 CADETE MASCULINO

10.3.1 Composición y participación

El Campeonato Cadete Masculino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.3.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.3.3 Fase provincial

En esta categoría se clasificarán equipos de la 2ª Fase para las eliminatorias de la Fase Final Provincial.

10.3.4 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

10.4 CADETE FEMENINO

10.4.1 Composición y participación

El Campeonato Cadete Femenino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.4.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.4.3 Fase provincial

En esta categoría se clasificarán equipos de la 2ª Fase para las eliminatorias de la Fase Final Provincial.

10.4.4 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

10.5 INFANTIL MASCULINO

10.5.1 Composición y participación

El Campeonato Infantil Masculino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.5.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.5.3 Fase provincial

En esta categoría se clasificarán equipos de la 2ª Fase para las eliminatorias de la Fase Final Provincial.

10.5.4 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

10.6 INFANTIL FEMENINO

10.6.1 Composición y participación

El Campeonato Infantil Femenino de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos.

10.6.2 Forma de juego

La competición se disputará en dos fases:

- **1ª Fase.-** Se jugará por sistema de liga a doble vuelta todos contra todos, estableciéndose al final de la misma una clasificación.
- **2ª Fase.-** Se formarán grupos de acuerdo a la clasificación obtenida en la fase anterior (todos los equipos participantes de la 1ª Fase) y se jugará en cada grupo una liga a doble vuelta todos contra todos.

10.6.3 Fase provincial

En esta categoría se clasificarán equipos de la 2ª Fase para las eliminatorias de la Fase Final Provincial.

10.6.4 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición serán las siguientes:

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

10.7 ALEVIN

10.7.1 Composición y participación

El Campeonato Alevín de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos, distribuidos en cuatro Niveles de Competición y dentro de cada nivel, distribuidos en grupos en función de la participación.

10.7.2 Nivel 1

Los equipos que deseen participar en Nivel 1, y por lo tanto tener posibilidad de clasificarse para la Fase Provincial, tendrán que presentar documento de solicitud (anexo 2) a la FBCV indicando su intención de participar en Nivel 1. El plazo de presentación de esta solicitud finaliza el 11 de octubre.

La competición se disputará, en función del número de equipos inscritos y siempre con un sistema de liga todos contra todos a doble vuelta. Solamente existirán resultados y clasificación en el Nivel 1 de Competición.

10.7.3 Fase provincial

En esta categoría se clasificarán equipos del Nivel 1 de Competición, que pasarán a disputar la Fase Final Provincial.

10.7.4 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición estarán en función del número de equipos inscritos en cada Nivel de Competición y el número de grupos en cada uno de ellos.

10.7.5 Nivel 2-3-4

Con el fin de que el resto de equipos puedan conocer el nivel de la competición más adecuado, se distribuirán en grupos de 4, disputando una liga a doble vuelta todos contra todos, después de la cual elegirán entre los niveles 2, 3 y 4 para el resto de la competición.

Desde la FBCV se establecerá una fecha límite, después del sorteo del día 19 de octubre, para comunicar mediante el documento adjunto (anexo 2), el nivel de competición elegido (2, 3, o 4) para el resto de la competición.

El resto de la competición se disputará, en función del número de equipos inscritos en cada nivel, y siempre con un sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

10.7.6 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición estarán en función del número de equipos inscritos en cada Nivel de Competición y el número de grupos en cada uno de ellos.

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición 1ª Fase y Nivel 1
	•Inicio competición 2ª Fase

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

10.8 BENJAMIN

10.8.1 Composición y participación

El Campeonato Benjamín de la temporada 12/13 tendrá una participación según el número de equipos inscritos, distribuidos en cuatro Niveles de Competición y dentro de cada nivel, distribuidos en grupos en función de la participación.

10.8.2 Forma de juego

La competición se disputará, dentro de cada Nivel de Competición, en función del número de equipos inscritos y siempre con un sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

10.8.3 Fechas

Las fechas en las que se disputarán las jornadas de competición estarán en función del número de equipos inscritos en cada Nivel de Competición y el número de grupos en cada uno de ellos.

Octubre							Noviembre							Diciembre							Enero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
														31													
Febrero							Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

	•Fecha tope inscripción y petición de coincidencias.
	•Sorteo FDM Valencia
	•Inicio competición

11 JUEGO LIMPIO

La FDM y la FBCV establecen el premio al Juego Limpio con el fin de reforzar el carácter educativo y formativo de los JJDDMM.

11.1 Criterios de valoración del comportamiento/actitudes

- Respeto a la competición, al rival y a los propios compañeros.
- Comportamiento del público.
- Comportamiento de los jugadores.
- Comportamiento del entrenador.

11.2 Cómo se van a medir estos comportamientos

1. Incomparecencias producidas durante la temporada.
2. Incumplimientos del mínimo de jugadores exigido en benjamín, alevín e infantil.
3. Fallos del Comité de Competición por alineación indebida o sanción a un jugador o entrenador.
4. Ganar 3 partidos con una diferencia de más de 40 puntos
5. Menor nº de modificaciones de calendario durante la última semana.
6. Los comportamientos serán medidos por los técnicos de la FDM mediante sus visitas a los partidos.

11.3 Quién va a medir estos comportamientos

- 1, 2 y 3: Resoluciones de los Órganos Disciplinarios.
- 4: Actas de los partidos
- 5: Cambios registrados con menos de 7 días en el departamento de competiciones de la FBCV
- 6: Los técnicos de la FDM

11.4 Criterios excluyentes

La falta a cualquiera de estos criterios evidencia una notable falta de respeto al rival. Por eso los consideramos excluyentes:

- Sumar alguna incomparecencia durante la temporada.
- Sufrir algún fallo del Comité de Competición por alineación indebida o que los participantes (entrenadores o jugadores) sufran alguna sanción deportiva.
- Ganar 3 partidos de más de 40 puntos en las categorías infantil, cadete y juvenil, además de en la alevín en el nivel 1.

11.5 Criterios clasificatorios

- Menor número de modificaciones de calendario durante la última semana. La puntuación en este apartado será de:
 - o 15 puntos si hay 0 modificaciones.
 - o 10 puntos si hay 1 modificación.
 - o 5 puntos si hay 2 modificaciones.
 - o 0 puntos a partir de 3 modificaciones.
- Visitas realizadas midiendo el comportamiento en competición de jugadores, entrenadores y público... Se puede optar a 15 puntos en total.

En el caso de producirse algún empate entre dos o más equipos dentro de una misma categoría, se deshará dicho empate teniendo en cuenta el número de tarjetas blancas recibidas durante toda la temporada. Si el empate continúa, el siguiente criterio de desempate será a partir de las máximas valoraciones obtenidas en las visitas de los técnicos de la FDM, comenzando por la puntuación de jugadores, siguiendo por la de los padres y, en último término, el comportamiento del entrenador.

11.6 Tarjeta blanca

El árbitro mostrará una tarjeta blanca al jugador que detenga el juego de su equipo al detectar una lesión o una situación que impida a un jugador del equipo contrario continuar jugando con normalidad.

También mostrará tarjeta blanca, al inicio de partido, a aquel equipo que haya recibido, tanto al equipo contrario como al equipo arbitral, en sus instalaciones, mostrándoles el acceso a vestuarios y ayudándoles en lo necesario en su llegada.

12 REGLAS DE JUEGO ESPECÍFICAS

12.1 JUVENIL Y CADETE MASCULINO

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Baloncesto aprobadas por la FIBA, a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán en caso de discrepancia:

12.1.1 Tiempo de juego

- Se jugarán 4 periodos.
- Sólo el primero se iniciará con salto entre dos.
- El resto de periodos y periodos extras se iniciarán con saque desde la prolongación de la línea de medio campo, enfrente de la mesa de anotadores, atendiendo a la regla de la alternancia.
- El tiempo de juego de los tres primeros periodos será de 15 minutos a reloj corrido
- El último periodo se jugará con 7 minutos a reloj corrido y 3 parados.
- Los periodos extras tendrán una duración de 5 minutos a reloj parado.
- Habrá un descanso de 1 minuto entre periodos, excepto entre el 2º y 3er periodo que será de 10 minutos de descanso.

12.1.2 Tiros de 3 puntos

- La zona de tiro de tres puntos estará a 6,25 metros, excepcionalmente durante esta temporada.

12.2 CADETE FEMENINO

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Baloncesto aprobadas por la FIBA, a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán en caso de discrepancia:

12.2.1 Tiempo de juego

- Se jugarán **8 periodos de 5 minutos a reloj parado**. El descanso entre cada periodo será de un minuto, salvo el descanso entre el cuarto y quinto periodo que será de 5 minutos.
- En el caso de que se sobrepase el minuto entre periodos por causa de alguno de los dos equipos en cualquier periodo del encuentro, sea cual fuere el motivo, el árbitro actuará de la siguiente manera, **aplicando rigurosamente el procedimiento::**
 - 1ª situación: Aviso al entrenador.
 - 2ª situación: Pérdida del primer tiempo muerto disponible.
 - 3ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador.
 - 4ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador (siendo descalificado en el caso de ser la 2 FT)

12.2.2 Composición de los equipos

- El número mínimo de jugadoras para disputar el encuentro es ocho (8).
- Si el equipo inscribe menos de 8 jugadoras, es decir 5, 6 o 7, el partido se celebrará.
- En el caso de ser menos de 5 jugadoras para iniciar el encuentro, el partido no se celebrará.

Se informará, en ambos casos, en el dorso del acta de tal incidencia, siendo los Organismos Disciplinarios los que determinen la sanción correspondiente.

12.2.3 Alineación de jugadoras por periodos y sustituciones

- Cada jugadora debe jugar al menos dos periodos completos durante los seis primeros periodos, entendiéndose como periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:
 - o Jugadora lesionada: Una jugadora que no finalice un periodo por lesión, se considera que ha jugado un periodo completo. No existe obligación de ser sustituida si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos. Si es sustituida no podrá volver a jugar en el periodo en que se lesionó.
 - o Jugadora descalificada: Una jugadora que no finalice un periodo porque ha sido descalificada, se considera que ha jugado un periodo completo.

- o Jugadora comete cinco faltas personales: Una jugadora que no finaliza un periodo por haber cometido cinco faltas personales, se considera que ha jugado un periodo completo.
- o A la jugadora que sustituye a la jugadora lesionada, descalificada o eliminada por cinco faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.
- o La jugadora que es sustituida por resultar lesionada, descalificada o eliminada por cinco faltas personales en su primer periodo disputado NO será causa de alineación indebida para su equipo por no cumplir la norma de no haber disputado dos periodos completos en los cinco primeros. Este hecho deberá ser reflejado en el dorso del acta por el árbitro.
- Cada jugadora deberá permanecer en el banco de sustitutas durante dos periodos completos en los seis primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**. En el caso de que en alguno de los periodos en los que NO están contempladas las sustituciones, cuando uno o varias jugadoras no pueda/n continuar jugando en el periodo por haberse lesionado, o por haber sido expulsadas del terreno de juego al cometer la quinta falta o al ser sancionadas con una falta descalificante, será OBLIGATORIO que sean sustituidas siempre que se disponga de sustitutas habilitadas para jugar en ese periodo. Se entiende como jugadora habilitada para jugar un periodo, cumplir la siguiente condición:
 - o Aquella jugadora que participando en dicho periodo cumple la norma de permanecer en el banco de sustitutas durante dos periodos completos en los seis primeros periodos.En el caso de que un equipo no disponga de jugadoras habilitadas para realizar la sustitución podrá finalizar el periodo con menos de cinco jugadoras (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**
- Si al inicio de un periodo, un equipo que ha cumplido con el número mínimo de jugadoras inscritas en el acta, no dispone de 5 jugadoras habilitadas para iniciar un periodo podrá disputarlo con menos de cinco jugadoras (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**
- NO está permitido hacer sustituciones durante los seis primeros periodos SALVO:
 - o Sustituir jugadora lesionada.
 - o Sustituir jugadora descalificada.
 - o Sustituir jugadora que haya cometido cinco faltas personales.
 - o La jugadora sustituta en cualquier caso se anotará en el acta con un redondel en la casilla correspondiente.ⓧ

- El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo, dentro del tiempo establecido como descanso entre periodos. Caso de que las jugadoras en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. La jugadora que actúa indebidamente debe de ser sustituida, contando el periodo como jugado para las dos jugadoras.

12.2.4 Tiempos muertos

La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Un tiempo muerto registrado puede ser concedido en cualquier momento durante la primera mitad (primer, segundo, tercer y cuarto periodo).
- Un tiempo muerto registrado puede ser concedido en cualquier momento durante la segunda mitad (quinto, sexto, séptimo y octavo periodo).
- Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.
- El tiempo muerto registrado no utilizado no podrá trasladarse a la segunda parte o periodo extra. El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

12.2.5 Tiros libres

- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en el acumulado de los periodos 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º; 7º y 8º, lo que indica que al inicio de los periodos 1º, 3º, 5º y 7º se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Para los periodos extras serán acumulativas las del último periodo jugado.

12.2.6 Tiros de 3 puntos

- La zona de tiro de tres puntos estará a 6,25 metros.

12.3 INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Baloncesto aprobadas por la FIBA, a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán en caso de discrepancia:

12.3.1 Tiempo de juego

- Se jugarán 8 periodos de 5 minutos a reloj parado. El descanso entre cada periodo será de un minuto, salvo el descanso entre el cuarto y quinto periodo que será de 5 minutos.
- En el caso de que se sobrepase el minuto entre periodos por causa de alguno de los dos equipos en cualquier periodo del encuentro, sea cual fuere el motivo, el árbitro actuará de la siguiente manera, **aplicando rigurosamente el procedimiento**:
 - o 1ª situación: Aviso al entrenador.
 - o 2ª situación: Pérdida del primer tiempo muerto disponible.
 - o 3ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador.
 - o 4ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador (siendo descalificado en el caso de ser la 2 FT)

12.3.2 Composición de los equipos

- El número mínimo de jugadores/as para disputar el encuentro es ocho (8).
- Si el equipo inscribe menos de 8 jugadores/as, es decir 5, 6 o 7, el partido se celebrará.
- En el caso de ser menos de 5 jugadores/as para iniciar el encuentro, el partido no se celebrará.
- Se informará, en ambos casos, en el dorso del acta de tal incidencia, siendo los Organismos Disciplinarios los que determinen la sanción correspondiente.

12.3.3 Alineación de jugadores/as por periodos y sustituciones

- Cada jugador/a debe jugar **al menos dos periodos completos durante los seis primeros periodos**, entendiéndose como periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:
 - o Jugador/a lesionado: Un jugador/a que no finalice un periodo por lesión, se considera que ha jugado un periodo completo. No existe obligación de ser sustituido si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos. Si es sustituido/a no podrá volver a jugar en el periodo en que se lesionó.
 - o Jugador/a descalificado: Un jugador/a que no finalice un periodo porque ha sido descalificado, se considera que ha jugado un periodo completo.

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

- o Jugador/a comete cinco faltas personales: Un jugador/a que no finaliza un periodo por haber cometido cinco faltas personales, se considera que ha jugado un periodo completo.
 - o Al jugador/a que sustituye al jugador/a lesionado/a, descalificado/a o eliminado/a por cinco faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.
 - o El jugador/a que es sustituido/a por resultar lesionado, descalificado o eliminado por cinco faltas personales en su primer periodo disputado NO será causa de alineación indebida para su equipo por no cumplir la norma de no haber disputado dos periodos completos en los cinco primeros. Este hecho deberá ser reflejado en el dorso del acta por el árbitro.
 - Cada jugador/a deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos en los seis primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**.
 - En el caso de que en alguno de los periodos en los que NO están contempladas las sustituciones, cuando uno o varios jugador/a/s no pueda/n continuar jugando en el periodo por haberse lesionado, o por haber sido expulsado/a/s del terreno de juego al cometer la quinta falta o al ser sancionado/a/s con una falta descalificante, será OBLIGATORIO que sean sustituido/a/s siempre que se disponga de sustituto/a/s habilitado/a/s para jugar en ese periodo.
Se entiende como jugador/a habilitado/a para jugar un periodo, cumplir la siguiente condición:
 - o Aquel jugador/a que participando en dicho periodo cumple la norma de permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos en los seis primeros periodos.
- En el caso de que un equipo no disponga de jugadores/as habilitado/a/s para realizar la sustitución podrá finalizar el periodo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**
- Si al inicio de un periodo, un equipo que ha cumplido con el número mínimo de jugadores/as inscritos/as en el acta, no dispone de 5 jugadores/as habilitados/as para iniciar un periodo podrá disputarlo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**
- NO está permitido hacer sustituciones durante los seis primeros periodos SALVO:
 - o Sustituir jugador/a lesionado/a.
 - o Sustituir jugador/a descalificado/a.
 - o Sustituir jugador/a que haya cometido cinco faltas personales.
 - o El jugador/a sustituto/a en cualquier caso se anotará en el acta con un redondel en la casilla correspondiente (X)

- El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo, dentro del tiempo establecido como descanso entre periodos. Caso de que los jugador/a/s en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe de ser sustituido/a, contando el periodo como jugado para los dos jugadores/as.

12.3.4 Tiempos muertos

La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Un tiempo muerto registrado puede ser concedido en cualquier momento durante la primera mitad (primer, segundo, tercer y cuarto periodo).
- Un tiempo muerto registrado puede ser concedido en cualquier momento durante la segunda mitad (quinto, sexto, séptimo y octavo periodo).
- Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.
- El tiempo muerto registrado no utilizado no podrá trasladarse a la segunda parte o periodo extra. El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

12.3.5 Tiros libres

- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en el acumulado de los periodos 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º; 7º y 8º, lo que indica que al inicio de los periodos 1º, 3º, 5º y 7º se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Para los periodos extras serán acumulativas las del último periodo jugado.

12.3.6 Tiros de 3 puntos

- La zona de tiro de tres puntos estará a 6,25 metros.

12.4 MINIBASKET

12.4.1 Tiempo de juego

- Se jugarán 6 periodos. Sólo el primero se iniciará con salto entre dos. El resto de periodos y periodos extras se iniciarán con saque desde la prolongación de la línea de medio campo, enfrente de la mesa de anotadores, atendiendo a la regla de la alternancia.
- El tiempo de juego de cada periodo será de 8 minutos a reloj corrido, excepto en el último periodo, en el que los tres últimos minutos serán a reloj parado. Los periodos extras tendrán una duración de 5 minutos a reloj parado.
- Habrá un descanso de 1 minuto entre periodos, excepto entre el 3^{er} y 4^o periodo que será de 5 minutos.
- En el caso de que se sobrepase el minuto entre periodos por causa de alguno de los dos equipos en cualquier periodo del encuentro, sea cual fuere el motivo, el árbitro actuará de la siguiente manera, **aplicando rigurosamente el procedimiento**:
 - o 1ª situación: Aviso al entrenador.
 - o 2ª situación: Pérdida del primer Tiempo Muerto disponible.
 - o 3ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador.
 - o 4ª situación: Falta Técnica (C) al Entrenador (siendo descalificado en el caso de ser la 2 FT)
- El árbitro no tocará el balón salvo por faltas.
- El tiempo sólo se detendrá si el balón va muy lejos a criterio del árbitro.

12.4.2 Composición de los equipos

- El número mínimo de jugadores/as para disputar el encuentro es nueve (9). Si el equipo inscribe menos de 9 jugadores/as, es decir 5, 6, 7 u 8 el partido se celebrará siempre, indicando el árbitro al dorso del acta esta incidencia (los Organismos Disciplinarios determinarán la sanción correspondiente). En el caso de ser menos de 5 jugadores/as, el partido no se celebrará y se informará, del mismo modo, en el dorso del acta de tal incidencia.

12.4.3 Alineación de jugadores/as por periodos y sustituciones

- Cada uno de los jugadores/as inscritos en el acta deberá jugar al menos dos periodos completos y permanecer en el banco dos periodos completos en el transcurso de los cinco primeros periodos, entendiéndose como periodo completo desde que éste se inicia hasta que finaliza, salvo en las siguientes excepciones:
 - o **Jugador/a Lesionado**: Un jugador/a que no finalice un periodo por lesión, se considera que ha jugado un periodo completo. No existe

XXXI JJDDMM 2012/2013

Bases de Competición

obligación de ser sustituido si se recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.

o **Jugador/a descalificado:** Un jugador/a que no termina un periodo por haber sido descalificado, se considera que ha jugado un periodo completo.

o **Jugador/a comete cinco faltas personales:** Un jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido cinco faltas personales, se considera que ha jugado un periodo completo.

o **Al jugador/a que sustituye** al jugador/a lesionado, descalificado o eliminado por cinco faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

o **El jugador/a que es sustituido** por resultar lesionado, descalificado o eliminado por cinco faltas personales en su primer periodo disputado NO será causa de alineación indebida para su equipo por no cumplir la norma de no haber disputado dos periodos completos en los cinco primeros. Este hecho deberá ser reflejado en el dorso del acta por el árbitro.

o Solamente se permitirán sustituciones en el 6º periodo, salvo en estas situaciones:

- Sustituir a un jugador/a lesionado (**el lesionado no podrá volver a jugar en el mismo periodo en que se produjo la lesión**). Se informará al dorso del acta de esta incidencia.
 - Sustituir a un jugador/a descalificado.
 - Sustituir a un jugador/a eliminado por cinco faltas.
 - El jugador/a sustituto en cualquier caso se anotará en el acta con un redondel en la casilla correspondiente (X)
- En el caso de que en alguno de los periodos en los que NO están contempladas las sustituciones, cuando uno o varios jugador/a/s no pueda/n continuar jugando en el periodo por haberse lesionado, o por haber sido expulsados del terreno de juego al cometer la quinta falta o al ser sancionados con una falta descalificante, será OBLIGATORIO que sean sustituidos siempre que se disponga de sustitutos habilitados para jugar en ese periodo.
 - Se entiende como jugador/a habilitado para jugar un periodo, cumplir la siguiente condición:
 - o Aquel jugador/a que participando en dicho periodo cumple la norma de permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos en los cinco primeros periodos.

En el caso de que un equipo no disponga de jugadores/as habilitados para realizar la sustitución podrá finalizar el periodo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**

Si al inicio de un periodo, un equipo que ha cumplido con el número mínimo de jugadores/as inscritos en el acta no dispone de 5 jugadores/as habilitados para iniciar un periodo podrá disputarlo con menos de cinco jugadores/as (mínimo 2). **Esta circunstancia se comunicará obligatoriamente al dorso del acta del encuentro.**

- El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo, dentro del tiempo establecido como descanso entre periodos. Caso de que los jugadores/as en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe de ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores/as.

12.4.4 Tiempos muertos

- Se podrán solicitar dos tiempos muertos en cada una de las partes (2 tiempos por tres periodos). No serán acumulables entre partes.
- Un tiempo muerto por periodo extra.
- La duración de los tiempos muertos será de 60 segundos.

12.4.5 Defensas

Se permite cualquier tipo de defensa y en toda la pista con las siguientes restricciones:

- Cuando la diferencia entre dos equipos llegue a los 25 puntos no se permitirá la defensa en pista de ataque. A partir de este momento, si se persiste en la defensa en pista de ataque, se considerará ilegal y se sancionará con falta técnica al entrenador del equipo que la cometa.
- Si un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos o más, el resultado final del encuentro será el que marque en ese momento el acta oficial. Los minutos que resten por jugar no tendrán incidencia ni en el acta ni a efectos clasificatorios con las excepciones:
 - o Las faltas se continuarán contabilizando.
 - o Si hubiese alguna falta descalificante se trasladará al Comité Deportivo.

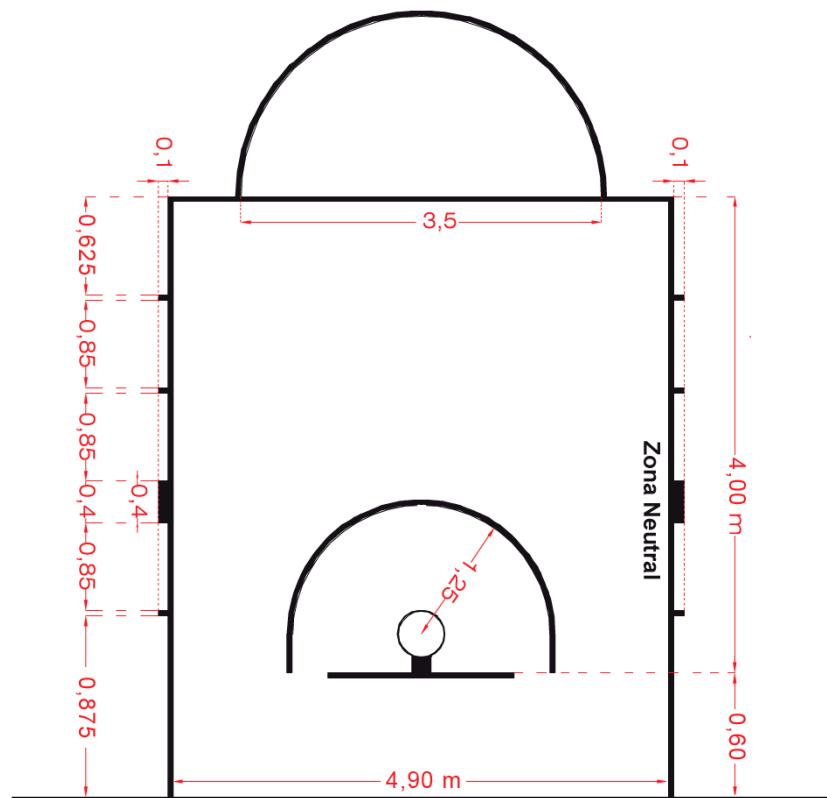
12.4.6 Línea de tres puntos

- Cada lanzamiento fuera del área restringida valdrá tres puntos.
 - o El jugador/a no pisará ni la línea ni el interior de la zona hasta que el balón haya tocado el aro o entrado a canasta

12.4.7 Actuación del árbitro

- No tocará el balón salvo al señalar una falta.
- El tiempo sólo se detendrá si el balón se desplaza lejos a criterio del árbitro.

12.4.8 Área restringida



12.4.9 Regla del semicírculo de no carga

- No se aplicará la regla del semicírculo de no carga en minibasket, no siendo obligatorio tener pintado sobre el terreno la línea correspondiente.

ANEXO 1 (elección de nivel)

Rellenar los cuadros en blanco con los datos que se solicitan, y marcar con una cruz el nivel de competición en el que se desea participar y la categoría a la que pertenece el equipo. Enviar al nº de Fax: 96 346 50 03.

Nombre del club o entidad					
Nombre del equipo					
Día / hora					
Categoría del equipo	alevín ☐		benjamín ☐		
	Masculino ☐	Femenino ☐	Mixto ☐		
Nivel de competición Alevín	1 ☐	Resto ☐			
Nivel de competición Benjamín	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	

FIRMA Y SELLO DEL CLUB O ENTIDAD